

Guayaquil, 04 de mayo del 2009

Señores:
Accionistas de la Compañía CABANI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañía y disposiciones estatutarias, cúmpleme en informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores.

En mi opinión, los balances que se acompañan representan razonablemente la situación financiera de la compañía CABANI S.A., al 31 de diciembre del 2008 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2008.

De los señores accionistas.



Ing. Com. Daniel Flores Gonzabay
Comisario

